	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO	**713 DE 2022**			
CONTRATISTA:	**KASAI S.A.S ORGANIZACIÓN COMERCIAL S.A.S**		**NIT / C.C No. :**	800.078.000-8
OBJETO CONTRACTUAL:	Adquirir equipos medidores de volumen incluyendo calibración y prestar los servicios de intervenciones metrológicas y calibración incluido repuestos1 para los medidores de volumen existentes en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. **GRUPO 1,2,3 Y 4**			
VALOR DEL CONTRATO	($86'845.506.50).			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**2022-09-07**		**PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS**	**2022-12-16**
FECHA DE INICIO:	**2022-09-15**		**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**2022-12-16**
FECHA PERIODO DE PAGO.	**DE:**	**2022-09-15**	**HASTA:**	**2022-12-16**
PAGO NÚMERO:	**1**		**DEPENDENCIA:**	**Grupo LMAB**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**LIGIA ALEXANDRA OTERO CASTRO**			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS GRUPOS 1,2,3,Y 4			
1	El contratista previo a la suscripción del acta de inicio deberá presentar el certificado de acreditación vigente para los servicios de calibración a contratar bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 o NTC ISO/IEC 17025:2005 emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC o por un Organismo de Acreditación de país signatario de Acuerdos Multilaterales de Acreditación cuando el ONAC no tenga competencia técnica para acreditar a un organismo en un alcance conforme a los requerimientos definidos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la prestación efectiva de los servicios de calibración solicitados	Previo a la suscripción del acta de inicio se entrega el certificado de acreditación vigente para los servicios de calibración a contratar bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 o NTC ISO/IEC 17025:2005 emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC o por un Organismo de Acreditación de país signatario de Acuerdos Multilaterales de Acreditación	Certificado de acreditación vigente para los servicios de calibración a contratar bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 o NTC ISO/IEC 17025:2005
2	Realizar un diagnóstico de los equipos objeto del contrato, previo a realizar la recolección de los mismos para sus intervenciones metrológicas, el cual deberá ser comunicado al supervisor del contrato con documento escrito, en aras de establecer cuál es el estado de los equipos antes de iniciar el objeto contractual, y si hay lugar a las intervenciones metrológicas. Para los equipos que no contemplen instalación de repuestos y no cumplan con las condiciones mínimas para ser recolectados, deberá emitirse un documento escrito donde se describa claramente la falla presentada y ser entregado a cada responsable de la gestión metrológica o personal designado por laboratorio, todo lo anterior sin perjuicio a las intervenciones metrológicas que le correspondan a dichos equipos, las cuales deberán suplirse a otros equipos del Laboratorio, sin que represente costo	Diagnóstico de los equipos objeto del contrato, previo a realizar la recolección de los mismos para sus intervenciones metrológicas	Documento escrito, en aras de establecer cuál es el estado de los equipos antes de iniciar el objeto contractual, y si hay lugar a las intervenciones metrológicas

	adicional para el Invima. De otra parte, los equipos que previamente a su recolección demuestren buen funcionamiento y adecuada integridad física, o aquellos que tengan definido instalación de repuestos, deberán transportarse y manipularse asegurando su integridad, así como la devolución en perfecto estado y con sus intervenciones metrológicas completas, siguiendo los lineamientos que establezcan los laboratorios; estas actividades no generaran costo adicional para el Invima.		
3	Reponer en un tiempo no mayor a 15 días calendario, los elementos objeto del contrato que resulten averiados durante la prestación del servicio, conservando la misma marca, modelo y calidad, y se deberá suplir el servicio de repotenciamiento y calibración (en igual número de puntos de calibración) para el equipo entregado en calidad de reposición, sin que represente costo adicional para el Invima.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo	No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
4	Seguir cabalmente la programación de ejecución de intervenciones metrológicas con cada uno de los Laboratorios relacionados en las tablas No.2,3,4 y 5 (grupos No. 1 al 4) “Micropipetas, dispensadores y bureta a intervenir” de acuerdo a los requerimientos especiales y al Plan de control de equipos o instrumentos de cada Laboratorio, y a las eventualidades que ocurran durante el periodo de ejecución del contrato, para ello se debe establecer conjuntamente con los responsables de cada laboratorio el cronograma a seguir.	Programación de ejecución de intervenciones metrológicas con cada uno de los Laboratorios relacionados en las tablas No.2,3,4 y 5 (grupos No. 1 al 4)	Programación de ejecución de intervenciones metrológicas con cada uno de los Laboratorios
5	Realizar las intervenciones metrológicas (calibraciones) en el lugar establecido por Resolución/certificado de acreditación. Cuando los instrumentos sean retirados de los laboratorios deben ser recogidos en cada laboratorio y entregados en los mismos con todos los accesorios con que fueron recibidos asegurando su integridad (desinstalación, empaque individual en Sistema de Embalaje Inflable Fill-Air, transporte, traslado, instalación, entre otros) aun después de intervenido y sin costo adicional para el Invima, siguiendo los lineamientos establecidos por los Laboratorios.	Realizar las intervenciones metrológicas (calibraciones) en el lugar establecido por Resolución/certificado de acreditación. Cuando los instrumentos sean retirados de los laboratorios deben ser recogidos en cada laboratorio y entregados en los mismos con todos los accesorios con que fueron recibidos asegurando su integridad (desinstalación, empaque individual en Sistema de Embalaje Inflable Fill-Air, transporte, traslado, instalación, entre otros) aun después de intervenido y sin costo adicional para el Invima, siguiendo los lineamientos establecidos por los Laboratorios.	Intervenciones metrológicas (calibraciones) en el lugar establecido por Resolución/certificado de acreditación.
6	Describir, en los respectivos reportes de intervenciones metrológicas (repotenciamiento y/o certificados de calibración), los patrones utilizados durante el repotenciamiento y/o la calibración y anexar copia de los certificados de calibración de los mismos a cada documento soporte.	Descripción, en los respectivos reportes de intervenciones metrológicas (repotenciamiento y/o certificados de calibración), los patrones utilizados durante el repotenciamiento y/o la calibración y anexar copia de los certificados de calibración de los mismos a cada documento soporte.	Reportes de intervenciones metrológicas (repotenciamiento y/o certificados de calibración), los patrones utilizados durante el repotenciamiento y/o la calibración y anexar copia de los certificados de calibración de los mismos a cada documento soporte.

7	Entregar la hoja de vida, previamente y con suficiente anticipación (15 días calendario) a la intervención, de los técnicos que realizarán el repotenciamiento de cada equipo con copia de: □ Certificados de entrenamiento y/o capacitación que respalden su conocimiento en repotenciamiento de micropipetas y dispensadores. □ Certificados laborales que respalden su experiencia mínima de un (1) año en repotenciamiento de micropipetas	Entrega de la hoja de vida, previamente y con suficiente anticipación (15 días calendario) a la intervención, de los técnicos que realizarán el repotenciamiento de cada equipo	Hoja de vida de los técnicos que realizarán el repotenciamiento de cada equipo con copia de: • Certificados de entrenamiento y/o capacitación que respalden su conocimiento en repotenciamiento de micropipetas y dispensadores. • Certificados laborales que respalden su experiencia mínima de un (1) año en repotenciamiento de micropipetas
8	Entregar los reportes de intervenciones metrológicas (Repotenciamiento y/o certificados de calibración), identificados de manera única por ítem, y cumpliendo los requerimientos de la siguiente Tabla 8 Información en la documentación entregada por proveedores de servicios metrológico	Entrega de los reportes de intervenciones metrológicas (Repotenciamiento y/o certificados de calibración), identificados de manera única por ítem, y cumpliendo los requerimientos de la Tabla 8	Reportes de intervenciones metrológicas (Repotenciamiento y/o certificados de calibración
9	Entregar el certificado de intervenciones metrológicas (calibración) de cada ítem y de cada rango solicitado, al mismo tiempo que sea entregado el instrumento intervenido al Laboratorio	Entrega del certificado de intervenciones metrológicas (calibración) de cada ítem y de cada rango solicitado	Certificado de intervenciones metrológicas (calibración) de cada ítem y de cada rango solicitado
10	Realizar las intervenciones metrológicas (instalación de repuestos) antes de realizar repotenciamiento y emitir reporte por separado de la instalación de repuestos y del repotenciamiento, para los ítems que requieren las dos intervenciones metrológicas	Intervenciones metrológicas (instalación de repuestos) antes de realizar repotenciamiento y emitir reporte por separado de la instalación de repuestos y del repotenciamiento, para los ítems que requieren las dos intervenciones metrológicas	Reporte por separado de la instalación de repuestos y del repotenciamiento, para los ítems que requieren las dos intervenciones metrológicas
11	Realizar correcciones requeridas por el Laboratorio, a los Reportes de repotenciamiento, informes de calificación e informes de verificación y entregar los documentos corregidos máximo 3 días hábiles después de realizado el requerimiento.	Correcciones requeridas por el Laboratorio, a los Reportes de repotenciamiento, informes de calificación e informes de verificación y entregar los documentos corregidos máximo 3 días hábiles después de realizado el requerimiento	Documentos corregidos máximo 3 días hábiles después de realizado el requerimiento
12	Cambiar obligatoriamente todos los repuestos mencionados en la columna “instalación de repuestos “de la Tabla 5. Micropipetas, dispensadores y bureta a Intervenir, los cuales son parte integral de la propuesta. Anexar al reporte de intervenciones metrológicas (Repotenciamiento e instalación de repuestos) la descripción del total de los requerimientos incluyendo descripción de las partes y propuesta técnica cuando durante el repotenciamiento se detecta requerimiento de parte del instrumento.	Cambiar obligatoriamente todos los repuestos mencionados en la columna “instalación de repuestos “de la Tabla 5.	Reporte de intervenciones metrológicas (Repotenciamiento e instalación de repuestos)

13	Colocar a cada equipo repotenciado, calificado y verificado una etiqueta donde se verifique la siguiente información: Nombre de la empresa, número de serie del equipo o número único de identificación, tipo de servicio (repotenciamiento/calificación/verificación, fecha de realización).	Colocar a cada equipo repotenciado, calificado y verificado una etiqueta donde se verifique la siguiente información: Nombre de la empresa, número de serie del equipo o número único de identificación, tipo de servicio (repotenciamiento/calificación/verificación, fecha de realización).	Etiqueta donde se verifique la siguiente información: Nombre de la empresa, número de serie del equipo o número único de identificación, tipo de servicio (repotenciamiento/calificación/verificación, fecha de realización).
14	Anexar a cada documento soporte de la trazabilidad del material de referencia utilizado	Anexar a cada documento soporte de la trazabilidad del material de referencia utilizado	Documento soporte de la trazabilidad del material de referencia utilizado
15	Presentar observaciones y recomendaciones sobre el estado del funcionamiento de las partes, descripción general del estado del instrumento dentro del reporte de repotenciamiento.	Presentar observaciones y recomendaciones sobre el estado del funcionamiento de las partes, descripción general del estado del instrumento dentro del reporte de repotenciamiento.	Descripción general del estado del instrumento dentro del reporte de repotenciamiento.
16	Realizar segunda calibración en caso de detectar requerimiento de ajuste durante la primera calibración, sin generar costos adicionales para el Invima.	Realizar segunda calibración en caso de detectar requerimiento de ajuste durante la primera calibración, sin generar costos adicionales para el Invima.	Segunda calibración
17	Brindar soporte técnico por tres (3) meses por el suministro del servicio de repotenciamiento además del buen estado y vigencia de todos los consumibles que se incluyan en el repotenciamiento de los equipos	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo	No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
18	Atender las llamadas de emergencia de manera oportuna durante el plazo de ejecución de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm y los fines de semana en caso de presentarse una situación que afecte el funcionamiento ítems objeto del contrato.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo	No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
19	Las micropipetas se entregarán al laboratorio, en las mismas condiciones en las que se entregan los equipos al contratista, incluyendo volumen máximo de uso del equipo, estado de las cajas y partes. De incurrir en una falta a esta obligación, el contratista deberá reponer el equipo de la misma marca, modelo y características metrológicas.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo	No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
20	Incluir en cada informe de la instalación de repuestos el debido registro fotográfico, donde se ilustre el proceso de desensamble del equipo, los elementos o piezas que eventualmente se encuentren afectadas o deterioradas y/o piezas que hayan sido reemplazadas.	Incluir en cada informe de la instalación de repuestos el debido registro fotográfico, donde se ilustre el proceso de desensamble del equipo, los elementos o piezas que eventualmente se encuentren afectadas o deterioradas y/o piezas que hayan sido reemplazadas	Registro fotográfico, donde se ilustre el proceso de desensamble del equipo, los elementos o piezas que eventualmente se encuentren afectadas o deterioradas y/o piezas que hayan sido reemplazadas
21	En caso de que al momento de realizar el repotenciamiento o la instalación de repuestos, fuera detectado algún defecto de funcionamiento o pieza deteriorada por el uso, que no estuviera prevista y que	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo	

	requiriera cambio, y que después de realizado dicho repotenciamiento o la instalación de repuestos, aun persistiera este defecto, incluir en los informes de repotenciamiento y/o instalación de repuestos, una descripción de la naturaleza del daño detectado, así como descripción y numero de parte o número de referencia de la pieza que requiera su reemplazo.		No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
22	En los Informes de Calibración expedidos por ente acreditado ante ONAC se deberá asegurar que se realice el cálculo del error de medida y/o la corrección de acuerdo a la definición establecida en el Vocabulario Internacional de Metrología – VIM, 3ra Edición, Año 2012	En los Informes de Calibración expedidos por ente acreditado ante ONAC asegurar que se realice el cálculo del error de medida y/o la corrección de acuerdo a la definición establecida en el Vocabulario Internacional de Metrología – VIM, 3ra Edición, Año 2012	Cálculo del error de medida y/o la corrección de acuerdo con la definición establecida en el Vocabulario Internacional de Metrología – VIM, 3ra Edición, Año 2012
23	Asegurar la disponibilidad de al menos dos (2) profesionales del área técnica para la recolección de los equipos, los cuales deberán realizar un examen exhaustivo de los equipos entregados para repotenciamiento, verificación y calibración, en aras de documentar el estado físico y funcional de los equipos entregados. Este examen que deberá incluir registro fotográfico en sitio que deberá ser compartido al responsable de Metrología o Persona delegada para la entrega de los equipos.	Asegurar la disponibilidad de al menos dos (2) profesionales del área técnica para la recolección de los equipos, los cuales deberán realizar un examen exhaustivo de los equipos entregados para repotenciamiento, verificación y calibración, en aras de documentar el estado físico y funcional de los equipos entregados.	Registro fotográfico en sitio que deberá ser compartido al responsable de Metrología o Persona delegada para la entrega de los equipos.
24	Asegurar el retorno de los equipos intervenidos en las condiciones en que fueron entregados inicialmente. Cualquier desperfecto físico o de funcionamiento que no coincida con las condiciones de entrega documentadas al momento de la recolección, deberá ser sometido a reparación y/o reemplazo de las piezas afectadas, así como a la repetición de la intervención de calibración.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo	No se tiene ninguna evidencia dado que no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
25	Las micropipetas se entregarán al laboratorio, en las mismas condiciones en las que se entregan los equipos al contratista, incluyendo volumen máximo de uso del equipo, estado de las cajas y partes. De incurrir en una falta a esta obligación, el contratista deberá reponer el equipo de la misma marca, modelo y características metrológicas.	Las micropipetas se entregarán al laboratorio, en las mismas condiciones en las que se entregan los equipos al contratista, incluyendo volumen máximo de uso del equipo, estado de las cajas y partes.	Entrega al laboratorio, en las mismas condiciones en las que se entregan los equipos al contratista, incluyendo volumen máximo de uso del equipo, estado de las cajas y partes.

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de diciembre del año 2022.

(Aplica para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, celebrados con persona natural.)

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota: en caso de personas jurídicas, se deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de que la persona no se encuentra obligada a tener revisor fiscal, dicho certificado deberá ser suscrito por el representante legal bajo la gravedad de juramento. La certificación será sobre el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – cuando aplique.

5. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$86’845.506.50
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	$ 86.845.506,50
Saldo del contrato	0

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

Atentamente,



Firma

JESUS MARIA OLMOS
Representante Legal de KASAI S.A.S ORGANIZACIÓN COMERCIAL
Cédula de ciudadanía No. 11.250.974 de Bogotá D.C,

Recibí a satisfacción:

Firma 

LIGIA ALEXANDRA OTERO CASTRO.

Coordinadora Grupo Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad – Invima
Supervisor(a) Contrato 713 de 2022